

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México
01 de Marzo de 2021

**LICENCIADA
MÓNICA COLÍN SOSA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y
FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN, AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EMITEN LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA AGROINNOVACIÓN EDOMEX COMPONENTE 3 ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL ICAMEX.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

particulares;

4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
5. El Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (Instituto), con el propósito de contribuir a la Generación, Validación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria, se alinea prioritariamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
6. El sector Agropecuario del Estado de México requiere destinar recursos para apoyar a las personas que realizan acciones de producción agrícola, pecuaria y acuícola, para reactivar y/o modernizar sus actividades productivas, con la finalidad de incrementar los índices de producción y productividad e impulsar el desarrollo tecnológico en la agricultura mexiquense;
7. El referido proyecto de regulación tiene como objetivo contar con instalaciones modernas y adecuadas para la realización de análisis de suelos, agua, y fitopatología, para emitir diagnósticos confiables que contribuyan a que los productores cuenten con herramientas técnicas, disminuir costos de producción y mejorar la rentabilidad de sus actividades agropecuarias;
8. En la Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO), se aprobó el proyecto de regulación, mediante ACUERDO FIDAGRO 284-008-EXT-1-2021, y
9. En la Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto, se aprobó el proyecto de regulación, mediante ACUERDO. 02-CIMR-EXT-01/2021.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son los Lineamientos y Manual de Operación 2019 del FIDAGRO, sus Lineamientos y Manual de Operación 2020, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda para el Desarrollo Sostenible y el Reglamento Interno del Instituto.
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por el Área Jurídica del Instituto, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención del proyecto de regulación presentado.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

ed3703f0224e1956180e1f05e56486e94c94be70eb18ef3b2027a6809d69aef6

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 31696382

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2021-03-01T17:34:19Z / 2021-03-01T11:34:19-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	a6 8a 73 43 65 06 a2 25 e1 c3 19 96 a2 c9 be 75 1a 09 d2 bd 6b ea 8b 8d 2e fb 49 06 d6 f3 1b e8 95 b3 0d 05 e8 6b c8 59 6e 0e 8c 8b 87 18 12 33 1f cd ca 66 c3 14 4e 97 e7 ef f8 a4 7d 37 53 56 f5 ed 3a 4f a4 eb 37 26 92 c2 df 71 8f a2 28 1d 1f f5 3c 8f fc be 32 a8 26 af 52 7d 80 ea 47 97 05 b7 8b 41 98 e7 03 36 20 60 7a 64 dd 97 51 01 6c c8 0f 89 14 6d af 0e 9a 6d 8d 3f 3f 86 cc 27 41 ac 50 be d2 ee a8 bb 92 34 2b fe da c4 5d 7b bb 92 a8 91 63 8b 3c 23 94 93 b1 12 a3 1c d7 17 1d 31 dd 1e 1e 43 c4 9e ac e9 d6 38 9a 8b 41 cb 60 98 e0 07 8c ef 0f 8d 31 b0 6c 0e 4d 77 51 4a 55 a1 1f 87 c6 ef b7 8b b0 a1 e0 1c 3a c5 f8 b3 2d 6f 30 8c a2 da a8 ce 31 48 ff fd 24 06 87 b2 f8 d0 71 e4 0c f3 ce 30 e5 77 56 16 be 5b c5 48 72 ad c0 9b 99 fa 3f 99 90 b1 49 fc cd d3 fd 15			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2021-03-01T17:25:23Z / 2021-03-01T11:25:23-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2021-03-01T17:34:19Z / 2021-03-01T11:34:19-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	40162646			
	Datos estampillados:	ED3703F0224E1956180E1F05E56486E94C94BE70EB18EF3B2027A6809D69AEF6			